



**ANEXO N°1 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN  
"GOLD DAYS" - 45/2025**

En relación la promoción vigente, a las bases de la promoción **"GOLD DAYS" - 45/2025**, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que "Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com)." remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

**"2. Periodo de vigencia de la promoción."**

*Donde dice:*

La promoción **"GOLD DAYS" - 45/2025**, regirá los miércoles a partir del 07/05/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 18:00 horas y las 22:00 horas.

*Deberá decir:*

La promoción **"GOLD DAYS" - 45/2025**, regirá los miércoles a partir del 07/05/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 18:00 horas y las 22:00 horas. Con excepción del miércoles 17 de septiembre de 2025.

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.

**CASINO MDS CALAMA  
AGOSTO 2025**